

CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE LETRAS PARA ESTUDIANTES QUE SE INCORPOREN A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO HABIENDO INICIADO PREVIAMENTE OTROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Quedarán excluidas las solicitudes que no cumplan los siguientes requisitos:

1. Normativa de permanencia de la UPV/EHU.
2. Un mínimo de 30 créditos reconocibles.
3. Tener íntegramente superado el primer curso en el caso de estudios con limitación de plazas y en el de que se hubieran asignado todas las plazas en el procedimiento ordinario.

La admisión de estudiantes estará en función de la capacidad del Centro y el número de plazas será como máximo:

- el 20% del total de las plazas ofrecidas para alumnos de nuevo ingreso en las titulaciones de Geografía y Ordenación del Territorio e Historia del Arte.
- el 10% del total de las plazas ofrecidas para alumnos de nuevo ingreso en la titulación de Estudios Ingleses, Estudios Vascos, Filología, Traducción e Interpretación e Historia.

Quedan determinados los siguientes criterios objetivos para la baremación de las solicitudes que cumplan los requisitos:

- En primer lugar, se considerarán las solicitudes de estudiantes que hayan superado íntegramente el primer curso de su titulación de origen.
- En segundo lugar, se valorarán las solicitudes de aquellas personas cuyos estudios universitarios previos pertenezcan al área de la titulación a la que solicitan incorporarse.
- Una vez ordenadas las solicitudes de acuerdo con los criterios señalados anteriormente, las plazas disponibles en cada titulación se asignarán según la nota media del expediente académico del o de la estudiante en sus estudios universitarios previos. Esta nota media se ponderará por el

nivel de similitud entre la titulación de origen y la titulación para la que solicita el acceso.

Las solicitudes indicarán los grados a los que se quiere acceder y el orden de preferencia y deberán presentarse en los plazos establecidos por la normativa en la Secretaría de la Facultad junto con la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud de admisión
2. Fotocopia del DNI o NIE
3. Certificación académica personal expedida por la Universidad de procedencia y, a ser posible, con indicación expresa de la nota media del expediente. Si se trata de un plan de estudios de Grado debe figurar el número de créditos y el carácter (formación básica y de rama de conocimiento, obligatoria u optativa) de cada asignatura.
4. Tarjeta de Selectividad, en el caso de estudiantes de otras universidades.

La documentación del punto 3 y 4 se debe presentar en copia y original para su cotejo y solo debe entregarse en el caso de estudiantes procedentes de otras universidades.